SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y HÁBITAT

CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS 10.14.00-21.14-021-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DE ELABORACION:	05 JUN 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO _X_	NÚMERO:	10.14.00-21.14-021-2025		
CONVENIO ___	FECHA DE SUSCRIPCION:	04	06	2025

OBJETO: ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS Y/O EL RECAUDO DE APORTES SOLIDARIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO PRESTADO POR SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P.	
CONTRATISTA:	SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P
NIT:	901.277.792-2

VALOR [$]:			
	Valor inicial	$67.600.000	EL PRESENTE PROCESO ES DE CUANTIA INDETERMINADA. SU VALOR SERÁ EL RESULTANTE DE LOS SUBSIDIOS EFECTIVAMENTE OTORGADOS POR EL PRESTADOR, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS CONTRACTUALES (…) SE ESTABLECE COMO VALOR INICIAL EL REQUERIMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2025, CORRESPONDIENTE A SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($67.600.000). *(Ver cláusula Cuarta Del Contrato)*
	Incorporación de Recursos 2025 del 28/10/2025	$58.625.845	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (*Ver acta incorporación de recursos*).
	Total, Contrato	$126.225.845	CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L.

PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 *(Ver Clausula Tercera del Contrato)*.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	1567		
	FECHA DE COMPROMISO:	06	06	2025
	CRP NUMERO:	3084		
	FECHA DE COMPROMISO:	28	10	2025
	CRP NUMERO:	-20253084		
	FECHA DE COMPROMISO:	01	01	2026
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		NA	NA	NA

HISTÓRICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 17-06-2025 HASTA: 31-07-2025	José Jairo Barrera Valencia/ Subsecretario de Servicios Públicos
	FECHA DESDE: 03-09-2025 HASTA: ACTUAL	Luis Adrián Serna García/ Subsecretario de Servicios Públicos
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto 629 del 02 de octubre de 2025 "Por el cual se establece la estructura de la Administración Municipal de Rionegro y se señalan las funciones de sus dependencias", se adoptó una nueva estructura organizacional para la Administración Municipal, y en su artículo 23 Modificaciones y Creación de Dependencias, en la cual se creó la Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat en reemplazo de la Secretaría de Hábitat.

2. Que, en atención a la reorganización institucional establecida mediante el citado Decreto 629 de 2025, la Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat, asumió la continuidad, seguimiento y gestión de los contratos, procesos y asuntos que venía adelantando la anterior Secretaría de Hábitat, garantizando así la correcta trazabilidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales en curso.

3. Que, mediante Decreto 247 del 15 de mayo de 2026, el funcionario Luis Adrián Serna García identificado con cédula 15.438.456, fue encargado en funciones en el cargo de

Secretario de Despacho, asignado a la Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat, desde el 19 de mayo hasta el 9 de junio de 2026 ambas fechas inclusive.

4. Que la información consignada en la presente liquidación fue tomada desde el expediente que reposa en SECOP II.

5. Que entre el Municipio de Rionegro y la SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P representada legalmente por FERNEY ELIECER ARBELAEZ GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía N°15.443.296, se celebró el contrato de otorgamiento de subsidios N°10.14.00-21.14-021-2025 cuyo objeto fue *"Establecer las condiciones para la transferencia de subsidios y/o el recaudo de aportes solidarios del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos del municipio de Rionegro, Antioquia para el servicio de acueducto prestado por SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P."*

6. Que, de acuerdo con la cláusula TERCERA del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y de acuerdo con esta la fecha de inicio fue el 17-06-2025, quedando la fecha de terminación el 31-12-2025 y reconociendo los subsidios otorgados desde el 01-01-2025 hasta el 31-12-2025.

7. Que el presente contrato fue modificado de la siguiente manera:

a) INCORPORACIONES

Acta de Incorporación	Fecha de suscripción	Valor de la Incorporación
Incorporación de recursos vigencia 2025	28 de octubre de 2025	$58.625.845

NOTA: De acuerdo con lo establecido en las consideraciones del acta citada, la incorporación de recursos no es una adición al contrato, dado que los recursos que se ingresan mediante el acta de Incorporación de recursos al Contrato de Otorgamiento de Subsidios N°10.14.00-21.14-021-2025, corresponden a sumas que son propias de vigencias anuales independientes, que se ejecutan durante la misma anualidad que se incorpora y durante el plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza atípica de los mismos, por tanto el mismo contrato no prevé vigencias futuras.

En consecuencia, para efectos de rendición en la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría, la incorporación de recursos se debe rendir por la opción de adición, así no sea esta su naturaleza, teniendo presente que no existe en dicho sistema una opción que se ajuste a la atipicidad de los Contratos de Otorgamiento de Subsidios.

8. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

9. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

CRP:		Fondo:	Rubro:			Valor:				
1567		1.3.3.3.18	03.03.02.2.3.3.01.02.004.04							$ 126.225.845
3084 -20253084		1.3.3.3.18	03.03.02.2.3.3.01.02.004.04 05.03.02.2.3.3.01.02.004.							$ 30.681.831
N° PAGO	PERIODO	N° FACTURA	VALOR SUBSIDIO	VALOR CONTRIBUCIÓN	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	CE Y FECHA PAGO	VALOR A PAGAR	DÉFICIT / SUPERAVIT	SALDO
1	ENE-MAY	FVE 478	$45.987.577	$0	X		2025-03051 22-07-2025	$45.987.577	DÉFICIT	$ 80.238.268
2	JUN-JUL	FVE 489	$19.674.667	$0	X		2025-04333 30-09-2025	$19.674.667	DÉFICIT	$ 60.563.601
3	AGO- SEP	FVE 498	$20.033.617	$0	X		2025-05441 25-11-2025	$20.033.617	DÉFICIT	$40.529.984
4	OCT	FVE 515	$9.848.153	$0	X		2025-06104 19-12-2025	$9.848.153	DÉFICIT	$ 30.681.831
5	NOV-DIC	FVE 529	$20.444.880	$0		X	2026-00489 27-02-2026	$20.444.880	DÉFICIT	$10.236.951
TOTAL			$115.988.894	$0				$115.988.894	DÉFICIT	$10.236.951

El valor total de los subsidios para la vigencia 2025 fue de: CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($115.988.894) y el valor total de las contribuciones de: CERO PESOS M/L ($0), la diferencia entre estos valores generó un déficit por valor de: CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($115.988.894), que fueron pagados al prestador conforme a los comprobantes de egreso mencionados, en virtud de los pagos realizados dentro del contrato.

10. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance para la vigencia 2025 es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato vigencia 2025	$67.600.000
Valor incorporación vigencia 2025	$58.625.845
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato vigencia 2025	$126.225.845
Valor pagado a la fecha vigencia 2025	$115.988.894
Valor que falta por pagar/desembolsar vigencia 2025	$0
Valor no ejecutado vigencia 2025	$10.236.951
Rendimientos financieros (si aplica)	$0
Valor Liberado vigencia 2025	$10.236.951

Mediante acta de pago final de la vigencia 2025 se solicitó a la Secretaría de Hacienda liberar la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ML ($10.236.951) del CDP -20251291 y CRP -20253084 como suma no ejecutada en la reserva 2025. Teniendo en cuenta lo previsto en el parágrafo 1 de la CLÁUSULA CUARTA VALOR del anexo - minuta y en los Estudios Previos. Se anexa constancia de liberación:

MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pag. 1 de 1
29-Apr-2026 13:11:39
User:MARROYAV

PRESUPUESTO

Reporte de Movimientos de la Reserva # : -20251291 - (Movimientos - Compromisos(CRP) - Ordenes de Pago)

Año	# Dcto.	Estado	Fch. Dcto.	Fch. Vcto.	Descripción
2026	-20251291	VIGENTE	01/01/2026	31/12/2026	HÁBITAT: ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS Y/O EL

Vlr. Total Dcto.	Vlr. Tot. Compr.	Vlr Pagado	Vlr. Tot. Liberado
30,681,831.00	20,444,880.00	20,444,880.00	0.00

Depend.	Código	Descripción	Vlr. Concepto	Vlr. Compr.	Vlr. Pagado	Vlr. Liberado
003	02.2.3.3.01.02.(	030202 Acueducto Fortalecimiento e integrac	30,681,831.00	20,444,880.00	20,444,880.00	10,236,951.00
			30,681,831.00	20,444,880.00	20,444,880.00	10,236,951.00

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato de otorgamiento de subsidios N°10.14.00-21.14-021-2025, cuyo objeto fue "ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS Y/O EL RECAUDO DE APORTES SOLIDARIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO PRESTADO POR SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P".

- Se hace constar que efectivamente se otorgaron los subsidios con base en las necesidades básicas en los estratos socio económicos 1, 2 y 3, y no se facturaron aportes solidarios establecidos a los estratos 5, 6 y los de usos industriales y comerciales con destino al FSRI toda vez que el prestador no reporta usuarios para tales estratos o usos; garantizando la aplicación de los porcentajes de subsidios y aportes solidarios definidos en el Acuerdo 002 de 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta la metodología para la determinación del equilibrio, establecida en el Decreto 1077 de 2015.

- Quedar a paz y salvo por concepto de las obligaciones derivadas del presente contrato.

Para constancia se firma a los 05 JUN 2026

LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y HÁBITAT (E)

FERNEY ELIECER ARBELAEZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P

Proyectó: Leidy Tatiana Quinchía Jaramillo/Profesional de Apoyo/Subsecretaría de Servicios Públicos.
Revisó: Diana Marcela Franco/Profesional universitario G01/Subsecretaría de servicios públicos.
Leidy Paola Pérez Rios/ Profesional Universitario G01/ Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat.
Sandra Milena Puerta/ Profesional de Apoyo Financiero/Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat.
Claudia Castro/Abogada/Subsecretaría de contratación 02/06/2026
Juliana Sofía Henao/Subsecretaria de contratación 02/06/2026
Aprobó: Luis Adrián Serna García/Secretario de Medio Ambiente y Hábitat (e).

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el SECOP, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia